

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 4
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

RESOLUCIÓN No. **0091 - -**
(**13 ABR 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION Y SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2026 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

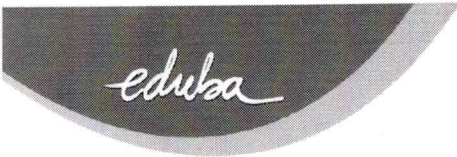
-EDUBA-

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994 y Acuerdo 005 del 8 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO

- Que se requiere Modificar el Anexo al Decreto de Liquidación y realizar créditos y contracreditos al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2026 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-.
- Que mediante Acuerdo Distrital número 023 del seis (06) de noviembre de 2025, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Distrito de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal “del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”; liquidado por el señor Alcalde, mediante Decreto No. 746 del 23 de diciembre de 2025; en el cual fue liquidado el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA-, vigencia 2026; por un valor de : **OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00).**
- Que Mediante Acta de reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fue aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -EDUBA-, vigencia 2026, por valor **OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00);** acta que forma parte integral del presente Acto Administrativo.
- Que mediante Resolución 003 del 05 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos y Créditos al presupuesto de Gastos de la vigencia 2026.
- Que mediante Resolución 006 del 07 de enero de 2026, se realizó adición de recursos correspondientes a procesos en curso constituidos a diciembre 31 de 2025, para la vigencia 2026.
- Que mediante Resolución 0010 del 16 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos, Créditos y se creó un rubro presupuestal en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026
- Que mediante Resolución 0016 del 27 de enero de 2026, se realizó reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 2 de 4
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

0091--

- h.

Que mediante Resolución No. 0032 del 06 de febrero de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- i.

Que mediante Resolución No. 0064 del 16 de marzo de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026
- j.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, se hace necesario realizar contracreditos y créditos en los siguientes Proyectos: “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” y “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” ; de la vigencia 2026, para el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027.
- k.

Que, de acuerdo con la regulación orgánica del presupuesto contenido en el correspondiente estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operación a través de los cuales “simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección”, están autorizados para hacerlo mediante resolución administrativa motivada.
- l.

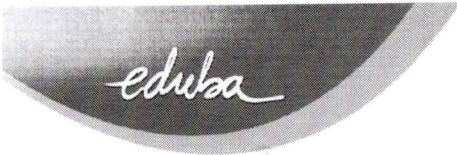
Por lo anteriormente expuesto, el gerente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:	Realícese Contracréditos correspondientes a los Proyectos: “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” y “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” , teniendo en cuenta los considerandos anteriores en los siguientes rubros presupuestales:
-------------------	--

CONTRACREDITOS

2-40-4001-1400-4001044-2024680810142	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$9.000.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810142-2.3.2.02.02.009-91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	9.000.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$19.950.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045-2.3.2.01.01.001.01.09	Otros edificios utilizados como residencia	\$19.950.000.00



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 3 de 4
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

	TOTAL, CONTRACREDITOS	\$28.950.000.00
--	-----------------------	-----------------

ARTICULO SEGUNDO:	Realícese Créditos correspondientes a los Proyectos: “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA” y “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”, en los siguientes rubros presupuestales:
-------------------	--

CREDITOS

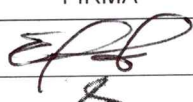
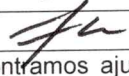
2-40-4001-1400-4001044-2024680810142	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR SOSTENIBLE Y CONSCIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$9.000.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810142-2.3.2.02.02.008-8332	Servicios de ingeniería especializada	5,250,000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810142-2.3.2.02.02.008-8594	Servicios administrativos combinados de oficina	3,750,000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	19.950.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045-2.3.2.02.02.008-8332	Servicios de ingeniería especializada	10.950.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045-2.3.2.02.02.008-8599	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	9.000.000.00
	TOTAL, CREDITOS	\$28.950.000.00

ARTICULO TERCERO:	Infórmese a la Dirección Financiera para que realice los ajustes correspondientes.
-------------------	--

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

En Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
GERENTE GENERAL

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edelmira Sandoval Solano-Profesional Universitario Unidad Financiera		13-04-2026
Revisó	Luz Elvira Quintero Pérez, Abogado Externo-CPS-002-2026 -EDUBA		13-04-2026
Aprobó	Fernando Enrique Andrade Niño -Gerente Eduba		13-04-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			